



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01127623- Acta Acuerdo Escuela de Oficios

VISTO

El Expediente EX-2023-01127623- -UNC-ME#FAUD en el cual se tramita un Acta Acuerdo entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Escuela de Oficios dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la presente Acta tiene por objeto que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño podrá hacer uso de las instalaciones físicas y herramientas de la Escuela de Oficios de la UNC para llevar adelante prácticas concretas de cursos de extensión y/o prácticas de materias de grado.

Que Secretaría de Extensión de la FAUD ha verificado la documentación y solicita la aprobación del Acta Acuerdo.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Acuerdo celebrado entre la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y la Escuela de Oficios dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba, que se integra a la presente Resolución como ANEXO I.

ARTÍCULO 2º: El cumplimiento de los objetivos propuestos en dicho Acuerdo, contará con el compromiso de colaboración de ambas partes involucradas.

ARTÍCULO 3: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de

Extensión. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./